

participar del evento "Plant Health 2024", organizado por la American Phytopathological Society (APS) a realizarse en el Estado de Tennessee, Memphis, Estados Unidos. Durante el evento se presentará el trabajo "Perfil de Resistencia de Botrytis cinerea a diferentes fungicidas durante una campaña de arándano (*Vaccinium corymbosum*)" el cual fue llevado como tesis bajo su asesoría;

Que, mediante Resolución N.º 306-FA-2024, de fecha 6 de junio de 2024, la Facultad de Agronomía resuelve autorizar la comisión de servicios del 26 al 30 de julio de 2024, a favor del M.S. Alejandro Kleper Llanos Melo, Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Fitopatología, con la finalidad de participar del evento "Plant Health 2024", organizado por la American Phytopathological Society (APS); en la que presentará el trabajo: "Perfil de Resistencia de Botrytis cinerea a diferentes fungicidas durante una campaña de arándano (*Vaccinium corymbosum*)", a realizarse en el Estado de Tennessee, Memphis, Estados Unidos;

Que, mediante Comunicación N.º 768/2024-VRI, de fecha 18 de junio de 2024, la vicerrectora de investigación indica que los gastos para la compra del pasaje internacional del M.S. Alejandro Kleper Llanos Melo serán efectuados, a través del Vicerrectorado de Investigación con cargo a la Unidad Operativa 01.900.02.13, F.F 1.00, N.M 0057;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar Comisión de Servicios del 25 al 31 de julio de 2024, al M.S. Alejandro Llanos Melo, para asistir al evento "Plant Health 2024", organizado por la American Phytopathological Society (APS) en la que presentará el trabajo: "Perfil de Resistencia de Botrytis cinerea a diferentes fungicidas durante una campaña de arándano (*Vaccinium corymbosum*)", a realizarse en el Estado de Tennessee, Memphis, Estados Unidos.

Artículo 2.- El Vicerrectorado de Investigación asumirá los gastos de la compra del pasaje internacional del M.S. Alejandro Kleper Llanos Melo, con cargo a la Unidad Operativa 01.900.02.13, F.F 1.00, N.M 0057.

Artículo 3.- El comisionado deberá presentar un informe ante la Facultad de Agronomía con copia al Vicerrectorado de Investigación de esta institución, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir de su retorno al país, describiendo las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente resolución se autoriza.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y archívese.

AMÉRICO GUEVARA PÉREZ
Rector

JORGE PEDRO CALDERÓN VELÁSQUEZ
Secretario General

2303409-1

Otorgan comisión de servicios a investigador de la Universidad Nacional Agraria La Molina para asistir al Congreso IFT 2024 que se realizará en los EE.UU.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

RESOLUCIÓN N.º 0452-2024-R-UNALM

La Molina, 24 de junio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Comunicación N.º 104-2024-IAPA, de fecha 10 de mayo de 2024, el director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, informa que en reunión de fecha 25 de abril de 2024, ha otorgado comisión de servicios al M.Sc. Walter Francisco Salas Valerio, del 14 al 17 de julio de 2024, para que asista a al Congreso IFT 2024, a fin de presentar el trabajo de investigación titulado "Screening For Adulteration of Spices at the Palm of Your Hand", el cual ha sido aceptado como póster en forma presencial, a realizarse en Chicago, Estados Unidos;

Que, mediante Resolución N.º 097-2024/FIAL, de fecha 20 de mayo de 2024, la Facultad de Industrias Alimentarias resuelve otorgar comisión de servicios al M.Sc. Walter Francisco Salas Valerio, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, del 14 al 17 de julio de 2024, para asistir al Congreso IFT 2024, a fin de presentar el trabajo de investigación titulado: "Screening For Adulteration of Spices at the Palm of Your Hand", a realizarse en la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica;

Que, mediante Comunicación N.º 320-2024-DECANATO/FIAL, el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias solicita al vicerrector académico el apoyo económico para la adquisición de pasajes aéreos a nombre del M.Sc. Walter Francisco Salas Valerio, con la finalidad de que participe en el Congreso IFT 2024;

Que, mediante Comunicación N.º 228/24 VR.AC, el vicerrector académico hace de conocimiento que asumirá a través de la Unidad Operativa 02.100.04.00 "Apoyo a la Enseñanza y Material Didáctico", los gastos de pasajes aéreos a nombre del M.Sc. Walter Francisco Salas Valerio, a fin de que pueda asistir al Congreso IFT 2024;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar Comisión de Servicios del 13 al 18 de julio, al M.Sc. Walter Francisco Salas Valerio, para asistir al Congreso IFT 2024, a fin de presentar el trabajo de investigación titulado: "Screening For Adulteration of Spices at the Palm of Your Hand", a realizarse en la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica.

Artículo 2.- El Vicerrectorado Académico asumirá los gastos de la compra de pasajes aéreos a nombre del M.Sc. Walter Francisco Salas Valerio, con cargo a la Unidad Operativa 02.100.04.00 "Apoyo a la Enseñanza y Material Didáctico".

Artículo 3.- El comisionado deberá presentar un informe ante la Facultad de Industrias Alimentarias con copia al Vicerrectorado Académico de esta institución, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir de su retorno al país, describiendo las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente resolución se autoriza.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y archívese.

AMÉRICO GUEVARA PÉREZ
Rector

JORGE PEDRO CALDERÓN VELÁSQUEZ
Secretario General

2303341-1